

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 5908** *Resolución de 12 de marzo de 2026, de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2026, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Maestros y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.*

Advertido error en la Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades de las Illes Balears por la que se da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 41 de fecha 16 de febrero de 2026 se procede a su corrección:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes y documentos en las pruebas selectivas será desde el día 16 de febrero al 27 de marzo de 2026, ambos inclusive.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes y documentos en las pruebas selectivas será desde el día 16 de febrero al 27 de febrero de 2026, ambos inclusive.»

Palma, 12 de marzo de 2026.—La Directora General de Personal Docente y Centros Concertados, Joana Maria Cabrer Sureda.